



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Profesora Gloria Cecilia Mateu;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que la Profesora Gloria Cecilia Mateu reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por la Dra. Profesora Gloria Cecilia Mateu durante el periodo del 20 de octubre al 14 de diciembre del año 2012 como docente a cargo del modulo "Didáctica de las Ciencias Naturales" del Postítulo en Enseñanza de las Disciplinas Escolares con una retribución total de \$ 5460,00<sup>00</sup> (pesos cinco mil cuatrocientos sesenta con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de los Programas de Postitulación.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **13 DIC 2012**  
RESOLUCION N°: **11806**  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. ENRIQUE TOSCAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES